



Luis Llamas Martínez
Director General

D. Miguel Ángel Montes
ALCALDE-PRESIDENTE
Ayuntamiento de Iruña de Oca

Parque José Antonio Lehendakari Agirre, 1
01230 Nanclares de la Oca, Iruña de Oca, Álava



En fecha 17 de octubre de 2024, se publicó en el BOE N°251, el anuncio de ADIF-AV por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto Básico de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad de la Conexión Madrid – País Vasco - Frontera Francesa. Tramo: Burgos - Vitoria. Subtramo: Manzanos – Iruña de Oca".

En dicho anuncio se omitió la publicación de una serie de fincas, y se han modificado las superficies afectadas de otras; por lo que se realiza la presente publicación de subsanación de errores, incluyendo las nuevas fincas afectadas y las superficies modificadas en otras, en los términos municipales de Ribera Baja, La Puebla de Arganzón, Condado de Treviño, Berantevilla, Iruña de Oca y Vitoria-Gasteiz.

De acuerdo con lo establecido en la anterior resolución aprobatoria, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el citado Proyecto, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Adjunto se remite enlace electrónico con la Nota Anuncio que incluye la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Iruña de Oca (Álava) y el Anejo de expropiaciones del citado proyecto, a fin de que sea expuesto para ser consultado por los titulares de los mismos durante un plazo de 15 días hábiles.

https://adif365.sharepoint.com/:f/s/DirecciondeProyectosdeAVyEstaciones-Publico/EnI549RECHpItEvFjY-8LV4BzdSPfAj_wmV9PYloqh1IYQ?e=ZNe1hJ

Asimismo, le informo que se pondrá a disposición del público el Anejo de Expropiaciones del Proyecto en la Subdelegación del Gobierno en Álava (Calle Olaguibel nº1, 01001 Vitoria-Gasteiz, Álava), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de ADIF-AV (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-AV (www.adifaltavelocidad.es).

Por último, se ruega nos remita certificación de que la documentación ha estado expuesta al público durante el plazo previsto y las alegaciones que se hubieran recibido en dicho periodo. La remisión de dicha información se realizará a ADIF-Alta Velocidad, Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid) proyectos.av-estaciones@adif.es.



Ver alcance en aenor.es

Firmado electrónicamente por: LLAMAS MARTÍNEZ LUIS (FIRMA)
05.05.2025 18:31:38 CEST

DIRECCIÓN GENERAL
ADIF-Alta Velocidad
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 5ª planta
28020 Madrid
Tel. 917 744 209
www.adifaltavelocidad.es
COD.
DIR EA 0009175

La documentación compartida, que contiene información de uso restringida y está tiene como fin exclusivo el uso por parte del destinatario a quién está dirigido, con el objetivo de informar. Se prohíbe la retransmisión, difusión u otro uso de la documentación que no tenga cabida dentro de la finalidad acordada. El destinatario se hace responsable de cualquier uso no autorizado o indebido de la documentación facilitada.